



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 16 de abril de 2021.**

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Ignacio de Jesús Jaramillo Giraldo.
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2016-532.
Auto de Sustanciación	284
Asunto	Pone en conocimiento

En este proceso ordinario laboral, se pone en conocimiento de la parte demandante la constancia de depósito judicial N°. 413230003673709 por valor de novecientos mil pesos (\$900.000) por concepto de costas judiciales, efectuado a órdenes de este despacho por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, y allegada vía correo electrónico, para lo que estime pertinente.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 052 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 19 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretaría